

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **EJECUTIVO ALIMENTOS No. 201800501**

De acuerdo con lo manifestado en escrito que antecede y corroborado que la comunicación No. 0655 de 22 de octubre de 2020 dirigida a la EMPRESA DE TRANSPORTE COOTRANSVILLA, en donde labora el demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LUZ ESTRELLA FORERO PIÑEROS contra el señor NELSON FABIAN POVEDA BERMUDEZ, fue enviada radicada el 26 de octubre del presente año, se ordena requerir a la mencionada empresa para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de su notificación, informe sobre el cumplimiento de los descuentos a que hace alusión la mencionada comunicación al salario del señor NELSON FABIAN POVEDA BERMUDEZ.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA